

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

10 ABR 2015

561

EX. Nº _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad adquirir 1500 sillas apilables de estructura metálica son asiento y espaldar de polipropileno.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 19536 de fecha 10 de marzo de 2015 emanada de la **Dirección De RR.PP.**

DECRETO:

LLAMESE a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 1500 sillas apilables de estructura metálica son asiento y espaldar de polipropileno, apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADD/frc.-

005. Nº 731 y Nº 758